



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO PÚBLICA



El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000049591

Bogotá, 2019-07-22

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No.1761551657

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 14 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "la situación que se presenta con un menor de edad", con el presente nos permitimos informarle que:

Respecto a la situación desnutrición reportada, es importante precisar, que la atención de la Desnutrición es competencia del sector salud, para lo cual debe tenerse en cuenta que, con relación a las alteraciones nutricionales, la Política de atención Integral en Salud (2016), a través del Modelo Integral de Atención en salud MIAS, establece las Rutas Integrales de Atención en Salud, dentro de las cuales se encuentra la que está dirigida a la población en riesgo o que presenta alteraciones nutricionales.

En referencia a la situación de maltrato, es necesario nos aclare específicamente la amenaza o vulneración de derechos que detecto (ejemplo violencia psicológica, física, negligencia, violencia sexual, trabajo infantil, entre otras).

En necesario nos suministre: dirección, barrio, municipio, ciudad y departamento donde se encuentra el niño; en caso de no contar con los anteriores datos, agradecemos brindar las indicaciones que nos permitan llegar al lugar de ubicación de este.

En caso de considerarlo necesario, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Finalmente señalamos que esta información no será tramitada ni se realizará seguimiento por parte del ICBF, hasta tanto cumpla con los criterios antes descritos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO PÚBLICA



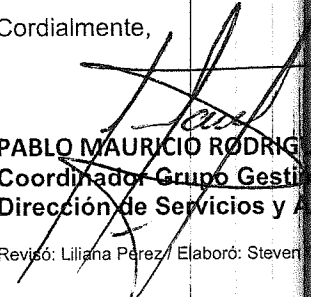
El futuro
es de todos

El futuro
es de todos

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalcuadadano@icbf.gov.co en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

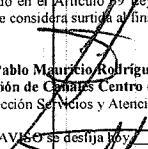
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

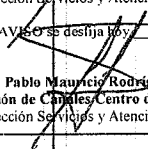

PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez/ Elaboró: Steven Cubillos

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días del mes de julio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 29-07-19 siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodríguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 437 763

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080